



ILABAYA - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2021-MDI/GM

Ilabaya, 10 de Febrero del 2021

### VISTO:

El Informe N° 223-2021-US-GM/MDI, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2021-MDI/GM de fecha 05 de febrero del 2021, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA”, con CUI N° 2489752, con un presupuesto total de inversión de S/. 2'003,608.07 (Dos millones tres mil seiscientos ocho con 07/100 soles), cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula la ejecución de obras por administración directa, en su Artículo 1° numeral 6) establece la obligación de contar con una “Unidad Orgánica” responsable de cautelar la supervisión de obras programadas. En el numeral 8) señala que, “el Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 223-2021-US-GM/MDI del Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita encargar al **ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE**, con registro C.I.P. N° 161774, como Inspector del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA”, con CUI N° 2489752, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, con eficacia al 15 de febrero del 2021;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, con eficacia al 15 de febrero del 2021, al **ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE**, con registro C.I.P. N° 161774, como Inspector del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA”, con CUI N° 2489752, debiendo velar directa y permanentemente por su correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución al Ing. Cristhian David Maquera Quispe, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

C.C.  
ARCHIVO  
ALCALDÍA  
GERENTE  
GPM  
GAD  
US  
DRI  
INTERUSADO



  
Ing. Nicandro Machaca Maman  
GERENTE MUNICIPAL